

## RESULTADO DE LA SESIÓN ORDINARIA

**Llevada a cabo el pasado jueves 27 de octubre, con un Orden del Día conformado por siete proyectos y el pedido de licencia de un Concejal.**



Lectura y aprobación de Acta N° 06/2016: Resultó aprobada por Unanimidad, con correcciones de forma.

Proyecto de Ordenanza: **“APROBACIÓN DEL PLANO DE MENSURA Y SUBDIVISIÓN DE LAS MANZANAS 359, 360, Y 361 DEL CATASTRO PROVINCIAL, DE PROPIEDAD DE ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, Y ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE TERRENOS PARA SER DESTINADOS A CALLES PÚBLICAS,”** presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.”

Tal como lo dice el título del proyecto, el mismo hace referencia a la presentación por parte de la empresa Arcor, de un plano de Mensura, Unión y Subdivisión, y la correspondiente donación para calles públicas, 2.800,07 mts. cuadrados más precisamente, y que, por tratarse de menos de 10 lotes, no corresponde la donación para espacio verde y espacio socio comunitario.

El mencionado proyecto resultó **ENVIADO A COMISIÓN** por decisión unánime.

Proyecto de Ordenanza: **“AUTORIZACIÓN PARA LA TOMA DE PRÉSTAMO DEL FONDO DE DESARROLLO URBANO I DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN EL MARCO DE LA LEY N° 10.347,”** presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.”



Este proyecto habla de la necesidad de contar con recursos para el desarrollo de la obra *“Construcción de Cordón Cuneta y Estabilizado de Calzada en el Sector Suroeste de la ciudad”* y menciona el Acuerdo Federal que celebraron el pasado 13 de abril el Gobierno de la Provincia y los municipios y comunas en la ciudad de Córdoba, mediante Ley N° 10.347. Que este municipio adhirió al presente acuerdo, el cual, en su art. 2 crea el

Fondo de Desarrollo Urbano y tiene por finalidad financiar obras públicas, y los montos entregados son reintegrables en un 75% por los gobiernos locales, en un plazo de 30 meses a partir de los 120 días corridos de efectivizado el desembolso correspondiente. En consecuencia, el proyecto pide al Ejecutivo para la gestión y toma del Fondo de Desarrollo Urbano y destinarlo a la ejecución del proyecto de obra Construcción de Cordón Cuneta y Estabilizado de Calzada en el sector Suroeste. Este resultó **ENVIADO A COMISIÓN** por decisión unánime.

Proyecto de Ordenanza: **“PUBLICIDAD DE LOS ACTOS, OBRAS, SERVICIOS Y CAMPAÑAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ARROYITO,”** presentado por el Bloque Unión por Córdoba.”

El proyecto en cuestión hace mención a que la publicidad de los actos, programas, obras, servicios y campañas de la Municipalidad de Arroyito tienen carácter educativo, informativo o de orientación social, no pudiendo constar en ella, nombres, símbolos o imágenes que supongan promoción personal de las autoridades o funcionarios públicos, ni de partidos políticos. En consecuencia pide prohibir toda publicidad oficial sea del Ejecutivo, Concejo Deliberante, entes centralizados y descentralizados, agencias y empresas del Estado o con participación del mismo y demás, la inclusión de las figuras mencionadas anteriormente, haciéndose responsables y respondiendo con su propio patrimonio en caso de producirse una violación a las prohibiciones establecidas en su articulado. El mencionado proyecto fue **ENVIADO A COMISIÓN** por Unanimidad.



Proyecto de Ordenanza: **“CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN,”** presentado por el Bloque Unión por Córdoba.”

Como bien lo expresa en el título, el proyecto propone que el total de los ingresos provenientes de multas de la policía municipal como así también el proveniente de multas aplicadas por la policía caminera provincial, sean destinados a la concreción de campañas publicitarias, radiales, televisivas, gráficas, audiovisuales, dirigidas a concientizar a la población sobre la prevención de accidentes, alcoholismo y drogadicción. Además invita a la creación de una comisión conformada por distintos actores sociales, quien tendrá a su cargo la concreción

de campañas publicitarias e independencia económica. El proyecto fue **ENVIADO A COMISIÓN** por unanimidad.

Proyecto de Resolución: **“SOLICITUD PARA LA CREACIÓN DE UN CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN PERMANENTE DE LAS CALLES DE TIERRA,”** presentado por el Bloque Vecinalismo Independiente.”

El proyecto solicita al Ejecutivo que, a través del área administrativa correspondiente, analice la factibilidad de realizar un cronograma de reparación de calles de tierra de manera permanente, de lunes a viernes, a fin de evitar los inconvenientes que tienen los vecinos para circular, más en los días de lluvia, con la formación de pozos y la falta de escurrimiento de las aguas. El proyecto fue **ENVIADO A COMISIÓN** por decisión unánime.



Proyecto de Resolución: **“SOLICITUD DE REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EN AVENIDA MARCIAL VAUDAGNA AL 1200 - 1300,”** presentado por el Bloque Vecinalismo Independiente.”

El proyecto solicita al Ejecutivo que, a través del área administrativa correspondiente, analice la factibilidad de reparar el pavimento en la cuadra citada, el cual fue levantado varios meses atrás con motivo del hundimiento del mismo, llevando ya un tiempo prudencial para tapar nuevamente con el pavimento correspondiente, evitando además que pueda ocurrir cualquier tipo de accidente y los riesgos que conlleva la falta del mismo, debido a las maniobras que efectúan los vehículos para evitar pasar por ese tramo de la calle. El

mencionado proyecto fue **ENVIADO A COMISIÓN** por decisión unánime.



Proyecto de Resolución: **“SOLICITUD DE INCREMENTO DE LA PRESENCIA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL EN EL ÁMBITO DE LA CIUDAD DE ARROYITO,”** presentado por el Bloque Vecinalismo Independiente.”

El Proyecto surge a raíz del incremento de la delincuencia y sensación de inseguridad de los últimos tiempos. Solicita al Ejecutivo poner en funcionamiento nuevamente la Oficina Base de la Seguridad Ciudadana Municipal, la cual deberá ser articulada con la Comisaría Local y que se implemente el patrullaje de los dos móviles que fueron adquiridos para tal fin, de lunes a viernes. El mencionado proyecto fue **ENVIADO A COMISIÓN** por unanimidad.

#### Notas Entradas

- 1) Nota del Concejal Sergio Bizzarri solicitando licencia al cargo, sin goce de sueldo, y por el término de seis meses, por motivos de salud

El virtud de la nota recibida, el Concejo decidió **APROBAR POR UNANIMIDAD** la licencia solicitada por el Concejal Bizzarri. En breve se procederá a convocar a quien deba ocupar la banca libre dentro de la lista el partido político correspondiente.

Informó: Secretaría Concejo